



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1421

Bogotá, D. C., viernes, 6 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 71 de la sesión extraordinaria del día jueves 22 de junio de 2023 .....	1
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara .....	3
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	7
Orden del Día.....	7
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	8
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	8
Quórum decisorio.....	8
Lectura Orden del Día.....	9
Aprobación Orden del Día.....	10
Himno Nacional de la República de Colombia.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto .....	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Érika Tatiana Sánchez Pinto.....	11
Proyección Audiovisual.....	12
Constancias.....	13

### ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 71 de la sesión extraordinaria del día jueves 22 de junio de 2023.

Presidencia de los Representantes a la Cámara  
*David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 22 de junio de 2023, abriendo el registro a las 9:12 p. m. e iniciando a las 9:57 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0379- 23  
Bogotá, D.C., agosto 8 de 2023

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION EXTRAORDINARIA JUNIO 22 DE 2023.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondientes a la sesión plenaria del día JUEVES 22 DE JUNIO DE 2023, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
2. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
3. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON -- CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
4. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
5. CAYCEDO ROSETO RUTH AMELIA
6. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
7. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
9. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
10. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
11. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
12. GONZALEZ HERNANDO
13. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
14. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
15. PARODI DIAZ MAURICIO
16. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
17. SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA

- 18. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
- 19. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
- 20. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
- 21. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTIUNO (21)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA  
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

C.C. Comisión Asesora de Documentación  
Sede de Retiro



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Extraordinaria del día Jueves 22 de junio de 2023 Decreto Número 0999 de junio 20 de 2023 Hora: 09:00 p.m.  
 Fecha de la sesión: 2023-06-22 21:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2023-06-22 21:45:28  
 Hora de finalización de sesión: 2023-06-22 22:38:47  
 Hora de Inicio de sesión: 2023-06-22 22:14:54  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
 Documentos:  
 - DECRETO 0999 DEL 20 DE JUNIO DE 2023.pdf  
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-06-22) - Extraordinaria\_0.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-06-22 21:12:21  
Total congresistas: 163

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-06-22 21:12:49
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-06-22 21:49:19
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-06-22 21:12:21
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-06-22 21:43:21
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-06-22 21:48:17
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-06-22 21:42:53
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-06-22 21:21:29
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-06-22 21:40:31
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TANARA	2023-06-22 21:35:56
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-06-22 21:12:21
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-06-22 21:41:48
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-06-22 21:12:21
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-06-22 21:20:38
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-06-22 21:24:54
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-06-22 21:25:34
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-06-22 21:33:27
17.	BERMUDEZ IASSO ALEXANDER HARLEY	2023-06-22 21:30:19
18.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-06-22 21:37:45
19.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-06-22 21:12:56
20.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-06-22 21:42:36
21.	CAICEDO ANGILO CRISTOBAL	2023-06-22 21:47:04
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-06-22 21:24:44
23.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-06-22 21:28:56
24.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-06-22 21:40:51
25.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-06-22 21:27:54
26.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-06-22 21:12:21
27.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-06-22 21:39:17
28.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-06-22 21:32:33
29.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-06-22 22:12:25
30.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-06-22 21:51:15
31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-06-22 21:29:36
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-06-22 22:04:22
33.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-06-22 21:31:57
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-06-22 21:12:48
35.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-06-22 21:52:26
36.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-06-22 21:20:30
37.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-06-22 21:39:19
38.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-06-22 21:33:51
39.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-06-22 21:17:41
40.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-06-22 21:38:25
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-06-22 21:26:35
42.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-06-22 22:18:13
43.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-06-22 21:39:40
44.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-06-22 21:41:40
45.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-06-22 22:02:30
46.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-06-22 21:38:48
47.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-06-22 21:31:37
48.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-06-22 21:54:03
49.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-06-22 21:13:36
50.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-06-22 21:18:14
51.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-06-22 21:35:40
52.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-06-22 22:03:28
53.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-06-22 22:12:59
54.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-06-22 21:57:43
55.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-06-22 21:26:09
56.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-06-22 21:33:25
57.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-06-22 21:14:03
58.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-06-22 21:18:41
59.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-06-22 22:04:38
60.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-06-22 21:36:57
61.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-06-22 21:57:56
62.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-06-22 21:22:00
63.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-06-22 21:28:38
64.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	2023-06-22 21:24:39
65.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-06-22 22:08:45
66.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-06-22 21:54:18
67.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-06-22 21:49:21
68.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-06-22 21:39:18
69.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-06-22 21:53:13
70.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-06-22 21:12:21
71.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-06-22 21:50:13
72.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-06-22 22:32:56
73.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-06-22 22:06:33
74.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-06-22 21:29:52
75.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-06-22 21:12:21
76.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-06-22 21:40:29
77.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-06-22 22:04:57
78.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-06-22 21:53:45
79.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-06-22 21:12:21
80.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-06-22 21:12:52
81.	LOZANO PINIENTO HUGO DANILO	2023-06-22 21:57:04
82.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-06-22 21:50:23
83.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-06-22 21:55:44
84.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-06-22 21:57:46
85.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-06-22 21:13:37

86.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-06-22 21:12:21
87.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-06-22 21:43:03
88.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-06-22 21:34:02
89.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-06-22 21:56:59
90.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-06-22 21:12:51
91.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-06-22 21:58:25
92.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-06-22 21:31:32
93.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-06-22 21:13:05
94.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-06-22 22:06:07
95.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-06-22 21:27:27
96.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-06-22 21:47:24
97.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-06-22 21:53:40
98.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-06-22 22:04:50
99.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-06-22 21:21:16
100.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-06-22 21:41:09
101.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-06-22 21:45:06
102.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-06-22 21:14:23
103.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-06-22 21:25:44
104.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-06-22 22:07:42
105.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-06-22 22:05:25
106.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-06-22 21:57:50
107.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-06-22 21:24:50
108.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-06-22 22:20:11
109.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-06-22 21:12:21
110.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-06-22 21:14:06
111.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-06-22 21:17:20
112.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-06-22 21:44:02
113.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-06-22 21:20:20
114.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-06-22 21:21:35
115.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-06-22 21:13:00
116.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-06-22 21:48:18
117.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-06-22 21:12:21
118.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-06-22 22:13:00
119.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-06-22 21:50:09
120.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-06-22 21:38:38
121.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-06-22 22:01:49
122.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-06-22 21:22:52
123.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-06-22 21:17:22
124.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-06-22 21:16:39
125.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-06-22 21:12:21
126.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-06-22 22:12:36
127.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-06-22 21:28:40
128.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-06-22 21:24:24
129.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-06-22 21:35:23
130.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-06-22 21:12:21
131.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-06-22 21:25:26
132.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-06-22 21:20:15
133.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-06-22 21:37:20
134.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-06-22 21:38:42
135.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-06-22 21:14:17
136.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-06-22 21:12:21
137.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-06-22 21:19:21
138.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-06-22 21:37:54
139.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-06-22 21:30:29

140.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-06-22 21:21:51
141.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-06-22 21:17:03
142.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-06-22 21:12:21
143.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-06-22 22:05:55
144.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-06-22 21:52:29
145.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-06-22 21:28:46
146.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-06-22 21:19:44
147.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-06-22 21:21:55
148.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-06-22 21:57:53
149.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-06-22 21:27:31
150.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-06-22 22:07:26
151.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-06-22 21:51:15
152.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-06-22 21:12:21
153.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-06-22 21:54:37
154.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-06-22 21:42:12
155.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-06-22 21:49:36
156.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-06-22 21:16:35
157.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-06-22 22:04:33
158.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-06-22 21:53:52
159.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-06-22 22:02:54
160.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-06-22 21:24:40
161.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-06-22 21:33:13
162.	YEPES CARO GERARDO	2023-06-22 21:16:05
163.	ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	2023-06-22 21:52:52

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
3.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
4.	BECERRA YANEZ GABRIEL
5.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
6.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
7.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
8.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
9.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
10.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
11.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
12.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
13.	GONZALEZ HERNANDO
14.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
15.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
16.	PARODI DIAZ MAURICIO
17.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
18.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY
19.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
20.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES
21.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
22.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA
23.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
24.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Excusas de los Representantes

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
- Becerra Yáñez Gabriel.
- Caicedo Navas Diego Fernando.
- Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio.
- Espinal Ramírez Juan Fernando.
- Forero Molina Andrés Eduardo.
- García Ospina Pedro Baracutao.
- Jay-Pang Díaz Elizabeth.

- Ramírez Caviedes Sandra Milena.
- Sánchez Carreño Yulieth Andrea.
- Tovar Trujillo Víctor Andrés.
- Uscátegui Pastrana José Jaime.
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo.
- Wills Ospina Juan Carlos.

Los documentos originales de las excusas médicas, reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD N° 0447 DE 2023**  
(20 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 6ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 41 de la Ley 6ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio remitido al como electrónico de la Secretaría General de fecha 20 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1055 de 2010, en virtud del fallecimiento de su abuelo, la señora Yolanda Beatriz García Espino, el día 19 de junio de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N°23081320237445 de fecha junio 19 de 2023 en la ciudad de Santa Marta.

Que el artículo 3º de la Ley 6ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acurrirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6992, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 del 2017, establece: "...Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1633 de 2013, o en las normas que las modifican o adicionan. Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que lo soporte en los términos del artículo 4º de la Ley 1633 de 2013...".

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder licencia por luto a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, por el término de cinco (05) días hábiles comprendidos entre el martes veintidós (22) y el lunes veintinueve (29) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia por luto a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO** por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el martes veintidós (22) y el lunes veintinueve (29) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término de la licencia por luto, la doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 JUN 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** Presidente  
**ERIK TATIANA SANCHEZ PINTO** Segunda Vicepresidenta  
**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ** Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD N° 0439 DE 2023**  
(16 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, mediante oficio de fecha 16 de junio de 2023 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a las Sesiones plenarias que convocadas entre los días que se llegare a convocar en los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio del presente año toda vez que participara de la Práctica Geoestratégica Nacional en el Departamento de Amazonas como parte del CURSO INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL, No. 50 del cual es estudiante.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ** para que se ausente con excusa válida para las sesiones plenaria y comisión a realizarse entre los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, **GABRIEL BECERRA YAÑEZ** para que se ausente con excusa válida para las sesiones plenarias que convocadas entre los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio del presente año de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **16 JUN 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** Presidente  
**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ** Primera Vicepresidenta  
**ERIK TATIANA SANCHEZ PINTO** Segunda Vicepresidenta  
**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD- 0444 DE 2023**  
(20 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 6ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 6ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor **Diego Fernando Caicedo Navas**, mediante oficio de fecha 20 de junio de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) que se llegaran a convocar los días jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de junio del año en curso, toda vez que realizará viaje a la Ciudad de Washington y Nueva York para realizar acompañamiento a su señora madre en citas médicas programadas con anticipación, igualmente el Representante informa que estará por fuera del país del 22 de junio al 29 de julio del 2023.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 6ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acurrirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1053/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS** para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) que se llegaran a convocar los días jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS** para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Sesiones de Comisión Sexta Constitucional) que se llegaran a convocar los días jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 JUN 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** Presidente  
**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ** Primera Vicepresidenta  
**ERIK TATIANA SANCHEZ PINTO** Segunda Vicepresidenta  
**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0452 DE 2023**  
(21 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor **HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON** mediante oficio de fecha 21 de junio de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar en los días veintidós (22), veintitrés (23) de junio del presente año, en razón a que participara en reunión interinstitucional organizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sobre las necesidades de los actores de las cadenas láctea y cárnica en la ciudad de Florencia - Cauca de la cual estaba previamente agenda.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON**, para que se ausente con excusa válida en sus sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctor **HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON** se ausente con excusa válida a las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 JUN 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA** Presidente  
**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ** Primera Vicepresidenta  
**ERIK TATIANA SANCHEZ PINTO** Segunda Vicepresidenta  
**JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD- 0342 DE 2023**  
( 23 MAY 2023 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 23 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veintidós (22) de junio y el viernes siete (07) de julio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que requiera el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente los tres primeros días en los que se convoque a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) entre los días jueves veintidós (22) de junio y el viernes siete (07) de julio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 59a de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** para que se ausente los tres primeros días en los que se convoque a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) entre los días jueves veintidós (22) de junio y el viernes siete (07) de julio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **23 MAY 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYELA MUÑOZ**  
Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° MD- 0370 DE 2023**  
( 01 JUN 2023 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, mediante oficio de fecha 01 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad que se llegare a convocar entre los días jueves veintidós (22) de junio y el viernes catorce (14) de julio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5982, no se consagró norma especial que requiera el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA**, para que se ausente los tres primeros días en los que se convoque a la actividad congresual entre los días jueves veintidós (22) de junio y el viernes catorce (14) de julio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 59a de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA** para que se ausente los tres primeros días en los que se convoque a la actividad congresual entre los días jueves veintidós (22) de junio y el viernes catorce (14) de julio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **01 JUN 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYELA MUÑOZ**  
Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0451 DE 2023**  
( 21 JUN 2023 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor, **PEDRO BARACUTAO GARCIA** mediante oficio de fecha 21 de junio de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, en razón a que atenderá agenda en el departamento del Chocó asociada a la construcción de paz territorial.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCIA**, para que se ausente con excusa válida en las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días, veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 59a de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCIA** se ausente con excusa válida a las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 JUN 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYELA MUÑOZ**  
Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION N° 0450 DE 2023**  
( 21 JUN 2023 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor, **ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ** mediante oficio de fecha 21 de junio de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar en los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio del presente año, en razón a que debe atender diferentes compromisos en el municipio de Providencia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar en los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 59a de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ** para que se ausente con excusa válida su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar en los días veintidós (22), veintitrés (23) y veinticuatro (24) de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 JUN 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYELA MUÑOZ**  
Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0443 DE 2023**  
(20 JUN 2023)

\*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora, **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES** mediante oficio de fecha 20 de junio de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, en razón a que participara en el encuentro regional para dialogar con empresarios, líderes y ciudadanía en general respecto a las reformas radicadas por el Gobierno Nacional organizado por el partido Cambio Radical a realizarse en la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES**, para que se ausente con excusa válida en las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días, veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES** que se ausente con excusa válida a las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 JUN 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION MD Nº 0448 DE 2023**  
(20 JUN 2023)

\*POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en áreas de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARRERO**, mediante oficio radicado en la Subsecretaría General de fecha junio 20 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.3.5.5.17 del Decreto 1063 de 2015, en virtud del fallecimiento de su abuela, la señora Fanny González de Carrero, el día 19 de junio de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N°23061920297443 de fecha junio 20 de 2023 en la ciudad de Bello - Antioquia.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 948 de 2017. Establece: "... Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1638 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informar a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá emitir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que le soporte en los términos del artículo 1º de la Ley 1638 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder licencia por luto a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARRERO**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el martes veintidós (22) y el lunes veintiséis (26) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia por luto a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARRERO** por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el martes veintidós (22) y el lunes veintiséis (26) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término de la licencia por luto, la doctora **YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARRERO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 JUN 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0448 DE 2023**  
(20 JUN 2023)

\*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctor, **VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO** mediante oficio de fecha 20 de junio de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, en razón a que participara en el encuentro regional para dialogar con empresarios, líderes y ciudadanía en general respecto a las reformas radicadas por el Gobierno Nacional organizado por el partido Cambio Radical a realizarse en la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctor **VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO**, para que se ausente con excusa válida en las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días, veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctor **VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO** se ausente con excusa válida a las sesiones plenarias que se llegare a convocar en los días veintidós (22) y veintitrés (23) de junio del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 JUN 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0377 DE 2023**  
(06 JUN 2023)

\*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA\*

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, mediante oficio de fecha 06 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintuno (21) y lunes veintiséis (26) de junio del presente año, en razón a que participará en la Misión Internacional de Observación Electoral para elecciones generales en Guatemala.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintuno (21) y lunes veintiséis (26) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veintuno (21) y lunes veintiséis (26) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **06 JUN 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

**OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0 4 6 6 DE 2023**  
(23 JUN 2023)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso forzado, fuera mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha junio 23 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día diechocho (18) de junio de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacimiento Vivo N° 109-2023-09979, expedido en la ciudad de Miami - Estados Unidos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días domingo diechocho (18) de junio al domingo dos (02) de julio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días domingo diechocho (18) de junio al domingo dos (02) de julio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **23 JUN 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD- 0 4 4 5 DE 2023**  
(20 JUN 2023)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso forzado, fuera mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLIS OSPINA**, mediante oficio de fecha 20 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión de Investigación y Acusaciones) que se llegaran a convocar los días jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de junio del año en curso.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede ausentarse por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el fallo del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLIS OSPINA** para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión de Investigación y Acusaciones) que se llegaran a convocar los días Jueves veintidós (22) y Viernes veintitrés (23) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS WILLIS OSPINA**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión de Investigación y Acusaciones) que se llegaran a convocar los días jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **JUAN CARLOS WILLIS OSPINA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 JUN 2023**

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente

**OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO**  
Primera Vicepresidenta

**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYUELA MUÑOZ**  
Secretaría General

### Incapacidades de los Representantes

- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina.
- Caycedo Rosero Ruth Amelia.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- Escobar Ortiz Wilder Iberson.
- González Hernando.
- Londoño Jaramillo Juana Carolina.
- Parodi Díaz Mauricio.

Los documentos originales de las excusas médicas, reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: **2023 6 22**  
Año Mes Día

**CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA**  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN **304714984**

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año **2023** Mes **6** Día **22** PRORROGA **2** SI  DIAS DE INCAPACIDAD

**dos (2)** (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: **2023 6 22**  
Año Mes Día

**ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA**  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN **29625462**

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año **2023** Mes **6** Día **22** PRORROGA **2** SI  DIAS DE INCAPACIDAD

**dos (2)** (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: **2023 6 23**  
Año Mes Día

**CUELLO BAUTE ALFREDO APE**  
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN **77174716**

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año **2023** Mes **6** Día **22** PRORROGA **2** SI  DIAS DE INCAPACIDAD

**dos (2)** (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**RÓDRIGO BOTERO M.**  
C.U. 1.25-254  
Secretaría Dada el 10/20/2023

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2022-2023**

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023  
(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Decreto número 0999 de junio 20 de 2023, expedido por el Gobierno nacional

Sesiones Extraordinarias del 22 al 24 de junio de 2023

**SESIÓN PLENARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Extraordinaria del día jueves 22 de junio de 2023

Decreto número 0999 de junio 20 de 2023

Hora: 8:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*

La Primera Vicepresidente,

*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*

La Segunda Vicepresidente,

*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Muy buenas noches queridos colegas, bienvenidos a la jornada de hoy. Buenas

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 6 22  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Escobar 2do. APELLIDO: Ortiz NOMBRES: Wilder

IDENTIFICACIÓN: 16114304

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 22 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Rafael P. Pardo*

**Clínica Imbanaco**  
Vocación de Servicio

**INCAPACIDAD MÉDICA**  
HOSPITALIZACIÓN  
Dirección: CDA 38133 Rta. 582-94 EP  
Teléfono: 38121098 - Comandante: 1320  
Correo Electrónico: hospitalizacion@imbanaco.com.co  
NIT: 900.307.288-8 Código de Prestador: 0070794000111116

Nombres: HERNANDO APELLIDOS: GONZALEZ Identificación: CC 62467911 Fecha Emisión: 15 Jun. 2023

Entidad: COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A. Grupo de Servicios: Quirúrgica

Modalidad de la prestación de servicios: Intranasmal

Días de Incapacidad: 20 Desde 13 Jun. 2023 hasta 30 Jun. 2023. Motivo: 1

Es Prorroga: No Día de Incapacidad: 1

DI relación de Incapacidad: No aplica

Incapacidad Retroactiva: No Aplica

Comentarios y/o Observaciones:

Firma Electrónica  
JOSE FERNANDO GUTARRERO PINZON  
Identificación CC: 772722  
Registro Médico 57606  
Firma Incapacidad: 15 Jun. 2023 11:07 HOSPITALIZACION

<http://colimbansiam02/Siam/HCWeb/frmlnforme.htm?strlnforme=frmlnIncapacidad.asp...> 15/06/2023

Powered by CamScanner

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 6 22  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Waseo 2do. APELLIDO: Amaluz NOMBRES: Irma Gomez

IDENTIFICACIÓN: 30744081

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 22 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 21 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Irma Gomez*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 6 22  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pardo 2do. APELLIDO: Pardo NOMBRES: MARILU

IDENTIFICACIÓN: 71671474

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 22 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) 21 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Jacobina*

Powered by CamScanner

noches Jaime, Raúl, el equipo de la Secretaría, Subsecretaría.

Por favor, señor Secretario y todo el equipo, ¿firmes para hoy? bien, listo. Espero hayan dormido un poquito por la tarde para aguantar, señor Secretario, si es tan amable, por favor, abra registro para que los colegas empiecen a registrarse para la sesión que tenemos programada para hoy jueves 22.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, muy buenas noches para usted, para los y las honorables Representantes a la Cámara presentes y muy puntuales, muy juiciosos.

Siendo las 9:12 p. m., se abre el registro para la sesión extraordinaria de hoy jueves 22 de junio del 2023, de acuerdo con el Decreto número 0999 del 20 de junio de 2023, por favor, a los Honorables Representantes presentes registrarse, gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor, un técnico para el Representante Germán Rozo, para el Representante Daniel Carvalho también un técnico, por favor, no han podido registrarse.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

John Harley Murillo, presente, ¡ah!, bueno.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, confirmemos a esta plenaria que quórum tenemos en este momento por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Decisorio, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Señor Secretario, hemos sido convocados a sesiones extraordinarias por parte del Gobierno nacional, antes de dar lectura del Orden del Día y de su aprobación, debemos primero, dar lectura del decreto por el cual fue convocado el Congreso para tramitar exclusivamente dos proyectos. Así que, señor Secretario, sírvase, por favor, hacer lectura de dicho decreto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.**

Sí, Presidente, siendo las 9:58 de la noche, se conforma el quórum decisorio, señor Presidente.

#### **Ministerio del Interior**

*Decreto número 0999 del 20 de junio del 2023, “Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.*

#### **El Presidente de la República de Colombia,**

*en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial de las que le confieren los artículos 138 y 200, numeral 2 de la Constitución*

*Política, en concordancia con los artículos 85 de la Ley 5ª de 1992, y*

#### **Considerando:**

*Que de conformidad con el inciso tercero del artículo 138 de la Constitución Política, el Congreso de la República, se reunirá en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno nacional y durante el tiempo que este señale, para ocuparse de asuntos que someta a su consideración, dentro de los cuales está darle continuidad al procedimiento legislativo de proyecto de ley prioritarios para el país.*

*Que el numeral segundo del artículo 200 de la Constitución Política, establece que corresponde al Gobierno nacional, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias.*

*Que de conformidad con el artículo 85 de la Ley 5ª de 1992, “por la cual se expide el reglamento del Congreso; el Senado de la República y la Cámara de Representantes”, son sesiones ordinarias, las que se efectúan por derecho propio durante los días comprendidos entre el 20 de julio y el 16 de diciembre y el 16 de marzo al 20 de junio, gozando las Cámaras de plenitud de atribuciones constitucionales.*

*Son sesiones extraordinarias, las que son convocadas, por el Presidente de la República, estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas.*

*De conformidad con lo anterior, para el Gobierno nacional es prioritario continuar la discusión y trámite legislativo, del Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara, “por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2200 del 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados, de las Asambleas Departamentales”; y del Proyecto de ley número 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado, “por la cual se adiciona y se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023”.*

*En mérito de lo expuesto.*

#### **Decreta:**

**Artículo primero. Convocatoria sesiones extraordinarias.** *Convocar al Honorable Congreso de la República, a sesiones extraordinarias desde el 22 de junio hasta el 24 de junio del 2023.*

**Artículo Segundo. Objeto de la convocatoria.** *Durante el periodo de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero del presente decreto, el Honorable Congreso de la República se ocupará de continuar con el trámite de los siguientes proyectos de ley:*

1. *Proyecto de Ley Orgánica número 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara, “por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2200 del 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales”.*

2. *Proyecto de Ley número 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado, “por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”.*

**Artículo tercero. Vigencia.** *El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.*

*Firma, El Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chaves.*

Ha sido leído, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Conforme al decreto leído, de citación y convocatoria a sesiones extraordinarias, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día que tenemos para hoy.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Lectura Orden del día para la sesión extraordinaria.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Colegas, antes de aprobar el Orden del Día hago un llamado para su atención, por favor. Muy bien, sabemos que la jornada de hoy es muy rápida, por eso estamos dando tiempo para que los Congresistas que aún no han llegado, se acerquen al Congreso y puedan registrarse, porque una vez aprobemos el Orden del Día y leamos los dos proyectos...

Anunciamos los dos proyectos para mañana y podríamos levantar la sesión.

Así que vamos a dar tiempo a que lleguen los colegas, algunos vienen también viajando y por supuesto, con el colegaje que nos caracteriza para este tipo de situaciones, seguramente tendremos la paciencia, les pido, por favor, un poco de su atención aquí a la Bancada Liberal, por acá los colegas del Partido Conservador. Por acá le pido al Ministro y a los que nos rodean, porque no voy a dejar pasar este momento para despedirme de ustedes y agradecerles profundamente el año que ha transcurrido, pero muchas gracias.

No, no estoy de acuerdo con las reelecciones, en todo ámbito público, pero voy a empezar por el final y les pido que me regalen cinco minutos más de todo el tiempo que han tenido ustedes la generosidad de disponer para con esta presidencia durante este año.

Y quiero empezar primero, porque a veces se deja para el final, por el agradecimiento a todo el equipo de trabajo que ha hecho posible que estas plenarios y que el Congreso funcione, el protagonismo lo tenemos los Congresistas, por supuesto, pero junto al Congresista, hay todo un equipo, el *staff* administrativo y el apoyo asistencial, que hacen posible que realmente esto sea realidad.

A todo el equipo de la Subsecretaría, empezando por Raúl, a Jairo Rubio, Luz Salgado, John Valoyes, Jairo Otálora, por allá atrás, que han tenido que

cumplir ese papel a veces odioso, de tener que cuidar la puerta del recinto.

A todo el equipo de apoyo en servicios, empezando por nuestra querida Vicky Vergara, Yolanda, Faride, Marta, Ana, Valentina, Jenny, Héctor, Luis y Danilo su supervisor.

Al equipo de cabina, con Alex y con Claudia, al equipo de apoyo en la votación, a Elkin y Andrés, que están por acá y todo el equipo también de trabajo.

Al equipo de la Secretaría con Jaime el Secretario, Diana, el apoyo inmenso de Hasbleidy a quien todos reconocemos y agradecemos profundamente, pero también está por acá Juan Carlos, por aquí está Pablo y por supuesto, a los que faltan por nombrar, un especial reconocimiento, a Ingrid que también viene aquí, sino que como no la veo por acá presente. También Ingrid que nos está observando, al equipo de trabajo de la UTL por supuesto, que están aquí presentes y que han podido acompañar este año.

Yesenia que ya todos también la conocen, a Mauricio el Secretario, a María Lucía, Ana, Michael, Juan, Aníbal, Luisa, un agradecimiento profundo.

Y quiero simplemente expresar lo siguiente, espero no demorarme, un político decía, un filósofo al cual aprecio mucho, cuyo nombre no voy a traer a colación decía, “hay días que parecen años y años que parecen décadas, son momentos donde se acelera la historia, son momentos donde los pueblos están encontrando a sí mismos”, tal vez sí quiero pensarlo así, parte de lo que hemos vivido este año, fue un poco acelerar una parte de esa historia, cuando hemos sido capaces de responder a muchas de las demandas insatisfechas, por años y por décadas en nuestro país, especialmente con los sectores, más vulnerables y excluidos.

Quiero decirles, colegas, algunos datos de lo que hemos aprobado en el último año, en primer lugar, tuvimos más de 70 sesiones en plenaria, superando el promedio de años anteriores, fue un año muy intenso en trabajo, aparte de lo riguroso, esta Cámara, ustedes colegas, aprobamos 128 proyectos de ley, 128, fue un trabajo mancomunado y lo más importante, es que esos 128, solo 23 fueron de iniciativa del Gobierno, solo 23. Para decir que alrededor de 105 fueron proyectos que aprobamos de iniciativa parlamentaria, de colegas que están acá presentes o de proyectos que venían de atrás y sin entrar a ese recuento discriminado de los proyectos, quiero simplemente compartirles qué tipos de proyectos están ubicados en los cinco primeros renglones.

Por ejemplo, el que se lleva al top de proyectos aprobados, son los proyectos de ley que tienen que ver con homenajes a municipios y eso tiene que ver mucho con las iniciativas de Representantes, más que de Senadores. Un total aproximado de 15 en el último año.

Tuvimos proyectos de relaciones exteriores, creo que eso es lo que más acumula el grueso de iniciativa del Gobierno, con unos 13 y, en tercer lugar, que es muy importante, se ubican los proyectos de la mujer,

asuntos de mujer y este Congreso, esta Cámara de Representantes, junto con el Senado, priorizó la mujer al momento de deliberar y votar los proyectos.

Algunos proyectos, como la sanción contra la violencia política contra las mujeres, los derechos de las menstruantes, la protección de la maternidad, la promoción de la lactancia materna, reducción de las desigualdades en el sector de infraestructura, creación del tipo penal, por inyección, aplicación de sustancias tóxicas, participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática, la atención integral del duelo en la pérdida perinatal, aumento de cuotas de mujeres en el Gobierno, entre otras, fuimos los que aprobamos.

Es decir, esta Cámara les respondió a las mujeres y eso dice mucho el protagonismo que han tenido las mujeres en este año y cómo no reconocer el trabajo de las dos Vicepresidentas, que, por supuesto, han liderado la agenda de la mujer en esta Cámara de Representantes.

Primera vez en la historia de la Cámara, que en la mesa directiva hay dos mujeres Vicepresidentas y quiero con este comentario, dar un profundo agradecimiento a Olga que no ha llegado todavía, seguro nos está viendo. Que sin su apoyo no hubiera sido posible sacar esta mesa directiva adelante y hay que decirlo así, en mayúsculas, un agradecimiento pleno a Olga.

Y, por supuesto, un agradecimiento también a Erika, que, desde la Oposición, pero con la claridad del respeto y la construcción desde las diferencias, con altura, también en su momento cuando tuvo que ser, lideró cabalmente el ejercicio de la Cámara. Muchas gracias, a ustedes dos, Erika y Olga.

Solamente traer a colación eso, pero podemos seguir hablando del campesinado, de la paz, de jóvenes, podemos seguir hablando de lo importante, lo que fue el Plan Nacional de Desarrollo, la Reforma Tributaria, pero más que eso, que ustedes se lo saben de memoria, simplemente poder mencionar en este momento lo que significa para nosotros ocupar un lugar como este, seguramente, ustedes como yo, sueñan con escribir la historia y sueñan con que parte de esa historia en Colombia, algo de nosotros, quede plasmado.

Yo espero que este año haya sido ese año donde se aceleró un poco de esa historia en función de la gente que más lo necesita y espero haber respondido entre ustedes, colegas, ustedes fueron los que me eligieron y siempre tuve el principio democrático, por antonomasia de la diversidad, del respeto a la oposición, de dar todas las garantías posibles para que el debate se diera y ante ustedes rindo cuentas, hoy después de un año, casi ya un año de haber sido elegido, para decirles a ustedes colegas, que ha sido un honor haber servido como Presidente en esta Corporación.

Muchas gracias a ustedes por darme ese voto de confianza y espero haber estado a la altura de esta dignidad, ya nos esperan otros caminos, ya

nos encontraremos y yo espero que el diálogo, el puente, la conversación para tramitar las grandes transformaciones en el país, sea justamente lo que nos convoque tanto a los partidos de Gobierno, a los independientes y a la oposición.

Muchas gracias, a ustedes colegas, desde lo más profundo de mi corazón.

Ahora, señor Secretario, muchas gracias, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día leído?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí lo aprueba, Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**Himno Nacional de la República de Colombia.**

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente.

Anuncio de proyectos de acuerdo con el Decreto número 0999 de junio 20 de 2023, expedido por el Gobierno nacional, sesiones extraordinarias del 22 al 24 de junio del 2023.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día de hoy viernes 23 de junio, para el viernes 23 de junio del 2023 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos. A las 00:15 a. m.

**Proyectos para segundo debate.**

**Proyecto de Ley Orgánica número 416 del 2023 Cámara y 330 de 2023 Senado, por el cual se modifica el artículo 16 de la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales.**

**Proyecto de Ley número 342 de 2023 Cámara y 278 de 2023 Senado, por el cual se adicionan y efectúan modificaciones al Presupuesto General de la Nación, vigencia fiscal 2023.**

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, aprovecho para dar un saludo al Coronel Peña que está por ahí con todo su equipo de la Policía Nacional de Colombia, que hace presencia siempre en el Congreso y agradecerle su apoyo, al médico Juan, a la enfermera Claudia que también acompañan hasta cuando se vaya el último Congresista, están por ahí, agradecerles profundamente.

Vamos a darle la palabra a nuestra querida Vicepresidenta Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Bueno, muy buenas noches compañeras y compañeros, hoy fue un día de rendición de cuentas porque se termina la legislatura y le hemos dicho al país lo que en este año de legislatura realizamos en materia legislativa, pero también, el trabajo que cada uno de nosotros ha venido realizando.

Yo quiero compartirles que en este año no solamente pude liderar las seis comisiones accidentales que conformamos, sino que también un programa que quiero invitarlos a que podamos seguirlo, que lo vamos a seguir realizando con el apoyo de muchos y muchas de ustedes, es el programa activamente que se transmite el sábado a las seis de la tarde, hemos hecho 18 programas, es el primer programa que tiene el congreso, de promoción y prevención en materia de salud mental.

Entonces, yo sé que hay mucho por decir en materia de salud mental, pero quiero decirles que, es una nueva pandemia los trastornos en salud mental y esa pandemia tenemos que empezar a frenarla, abordarla y ese es un mensaje que les quiero dejar, luego, quiero agradecerle a mi partido, al Partido Alianza Verde, por el voto de confianza que depositaron en mí, he representado la Primera Vicepresidencia en cabeza, en nombre del Partido Alianza Verde, decirle a mi partido que hice cada tarea encomendada en la Vicepresidencia, honrando el nombre del partido, pero también a todos los partidos que nos acompañan hoy en esta plenaria decirles, gracias por el respeto que se dio a esta mesa directiva, gracias por los debates, gracias por los diferentes momentos que tuvimos la posibilidad de sostener.

Fueron 70 plenarias donde quedaron muchos aprendizajes, muchos temas por construir y por mejorar y de eso se trata este ejercicio, la construcción permanente en medio de las diferencias y lo vamos a seguir haciendo, porque nos quedan debates que vamos a seguir dando, por ejemplo, en la reforma a la salud que nos quedó ahí en el tintero en la plenaria y que lo vamos a discutir aquí, una reforma que para mí es muy significativa, que necesitamos dar la discusión con argumentos, pensando no solamente en nuestra situación o en las de las grandes ciudades, sino en lo que piensan los 530 municipios que hoy no tienen ni un médico, ni una enfermera.

Debates que vamos a seguir dando como el de la reforma laboral, que hay que darlo y que vamos a seguirlo dando, porque aquí requerimos no solamente reivindicar los derechos de los trabajadores, sino hacer también un equilibrio y lo que trae la adición presupuestal que vamos a aprobar más adelante, la reactivación económica, aquí vamos a seguir en esta construcción, en esta transformación y en estas apuestas de cambio que nos ha orientado el Presidente Gustavo Petro, una agenda de cambio necesaria, una agenda de cambio

que requiere de nuestra enorme responsabilidad y madurez para discutir con argumentos cada artículo, cada propuesta con respeto y yo sé que vamos a llegar a consensos, que vamos a construir el mejor sistema de salud para los colombianos y las colombianas, la mejor reforma laboral y la mejor reforma pensional que son las tres grandes reformas sociales del Gobierno.

Vamos a construir muchos más temas en conjunto, yo tengo mis temas de salud mental que quedaron ahí en la Comisión Séptima que estoy segura, que para la próxima legislatura lo vamos a sacar adelante y son muchos los temas que vamos a seguir trabajando, pero no es menor lo que hicimos, yo creo que ya David mencionó los proyectos de ley en los que avanzamos y no es menor lo que hicimos, hay cosas que se dieron y otras cosas que no se dieron y las cosas que no se dieron tenemos una enorme oportunidad, yo siempre estoy optimista y con fe y tenemos una enorme posibilidad de construir consensos y eso es lo que nos está dando hoy la vida, la oportunidad de construir nuevos consensos alrededor de las reformas sociales, estructurales que vamos a sacar adelante aquí en este Congreso.

Les agradezco enormemente, enormemente, de verdad, de corazón, gracias, mil gracias por esta oportunidad que me dieron de estar aquí en la primera vicepresidencia, gracias de verdad, gracias porque he aprendido de cada uno, de cada una y me llena de orgullo poder recibir de ustedes el respeto y el afecto, reciban de mi parte lo mismo siempre.

Los temas, nada, nada se puede tomar personal en política, porque si no podemos hacer política aquí, tenemos que lograr esa madurez enorme para sacar adelante nuestro país.

También quiero aprovechar la oportunidad para darle gracias a mi familia, porque el año ha sido muy pesado en materia legislativa, hemos ocupado muchos espacios de vida, darle gracias a mi esposo Ovidio Claros, que me debe estar viendo en televisión en este momento, a mi hija Dalia Sofía, a mi hijo David Sebastián y a todas las personas que votaron por mí también y que me dieron su voto de confianza para estar aquí representándolos como Representante a la Cámara por Bogotá y nuevamente al Partido Verde, gracias, mil y mil gracias y un abrazo fraterno, solidario para todas y todos.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Y por supuesto, unas palabras de la Segunda Vicepresidenta Erika Tatiana Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Que no se diga que no se dieron garantías, bueno, muy buenas noches a todos y a todas, hoy se siente como si estuviéramos en diciembre, de verdad nos reciben con una anqueta saludable, todos estamos muy enérgicos, el país nos está viendo, 10 y media la noche y pareciera que fueran las 8:00 de la mañana, pero quiero empezar dándoles las gracias a todos ustedes, muchísimas gracias a las Bancadas

de Oposición, Centro Democrático, por permitirme llegar a la Segunda Vicepresidencia, mi primer periodo legislativo, mi primer año legislativo, gracias por esta oportunidad, gracias a todos los partidos, gracias por ese carisma, esa energía, esos abrazos, esas sonrisas con las que nos recibíamos día a día.

Yo quiero, de verdad, resaltar algo y es que este es un Congreso nuevo, más allá que nos renovamos, más allá que el 60% de los Representantes que llegamos acá por primera vez, también quiero resaltar que el 30% lo ocupamos las mujeres y como lo decía el Presidente, primera vez en la mesa directiva que tenemos a dos mujeres, esperemos que llegue un año en que estén las tres mujeres acá liderando estos procesos, porque esto nos envía un mensaje y es que estamos cambiando, estamos de verdad muy comprometidos, quiero felicitarlos porque son lo más juicioso que hay, somos los más juiciosos, la Cámara de Representantes lo demostró, con las 800 mil proposiciones que presentamos en todos los proyectos de ley, en el Plan Nacional de Desarrollo, en la reforma tributaria, en los proyectos que aprobamos que sin importar si eran de Oposición o de Gobierno, acá se priorizó realmente la sociedad civil.

Y como vimos los resultados tan favorables, en cuatro horas que estuvimos de rendición de cuentas, priorizamos a la mujer, como priorizamos a los campesinos, como priorizamos a las víctimas, como priorizamos a las comunidades étnicas, venga, yo quiero que me ayuden a que prioricemos a la niñez, de verdad, no se pudieron hacer muchas cosas que queríamos hacer en este año, esperamos hacerlas el año siguiente, porque yo sé que acá más allá del buen corazón que tenemos todos que de verdad que todos los departamentos están muy bien representados y por eso me siento muy orgullosa de estar hoy con ustedes.

Yo sé el sentido humano que tiene esta Cámara de Representantes con los niños, así que ayúdenme, ayudémonos para sacar adelante todas las iniciativas que garanticen los derechos de nuestra niñez.

Muchas gracias a la mesa directiva, a todas las personas que hicieron posible estos indicadores tan importantes que hoy le presentamos a Colombia, gracias por los trasnochos, quienes dicen que acá en el Congreso no se trabaja, pues que nos acompañen una semana y verán cómo salen de agotados, pero el agotamiento es físico, ¿verdad?, porque la satisfacción del deber cumplido es lo más importante y llegar a los territorios y que la gente nos digan gracias, es sentirse que estamos haciendo las cosas bien.

A nuestra Fuerza Pública, mis compañeritos y la Comisión Segunda que tanto quiero también, muchas gracias a todos y a todas y no, nos queda una larga jornada, una larga noche de trabajo, entonces de verdad, que dios los bendiga.

Queremos que la siguiente mesa directiva siga llenando de orgullo este Congreso, porque le

estamos diciendo a Colombia, que este Congreso es de puertas abiertas y que para nosotros se prioriza el país, priorizan los colombianos, muchas gracias por todo lo que nos permitieron construir desde esta mesa directiva, por el carisma, por el amor que nos entregaron día a día y por todas las horas de trabajo y de entrega que le dieron a Colombia entera, entonces, un aplauso para todos ustedes, un beso, un abrazo fraternal, los quiero mucho y pues nada, sigamos trabajando que para eso estamos hoy elegidos, gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Colegas, recuerden que el registro está abierto, los que están llegando no se han registrado, ya vamos a cerrar la sesión de hoy, así que por favor los invitamos a registrarse, estamos dando espacio y tiempo también para que lleguen los demás colegas antes de levantar la sesión, para convocarnos mañana a las 00:15 minutos y dar trámite a los dos proyectos que hemos convocado y anunciado, por supuesto, un cordial saludo al Ministro del Interior Velasco, por acompañar esta última jornada de cierre que tenemos del Congreso, en este periodo legislativo.

Antes de finalizar, cabina, por favor, proyectar un vídeo que hizo el equipo de comunicaciones, creo que este año uno de los grandes balances ha sido fortalecer la estrategia de comunicaciones, parte de lo que ocurre en Colombia, respecto a la imagen que tiene del Congreso es porque no saben qué hacemos, se desconoce, así que por favor proyectar vídeo.

#### **PROYECCIÓN AUDIOVISUAL**

*Hola, soy Alejandro Mazuera, jefe de Prensa y Comunicaciones de la Cámara de Representantes, la vida de todos y todas las personas que hacemos parte de este país pasa por el Congreso de la República, pasa por la Cámara de Representantes, por eso en nuestros productos, hemos querido mostrar de manera pedagógica, así como entretenida, cómo las leyes que se discuten aquí y los debates de control, pasan por la vida de todos y todas.*

*En formatos de audio, vídeo, revista digital, Canal del Congreso y en todas nuestras redes sociales, nuestros espacios se posicionan profundizando el debate, informando a los ciudadanos en el marco de una estrategia de cualificación de los equipos que trabajan para hacer de la Cámara de Representantes una entidad moderna y al servicio de la ciudadanía.*

*Bajo el liderazgo de nuestro Presidente de la Cámara David Racero, quien estructuró una oficina, con el fin de democratizar la información de la Cámara de Representantes, quédense con nosotros para que estén informados de todas las actividades legislativas de la Cámara de Representantes y síganlos en nuestros medios y redes sociales.*

**Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, agotado el Orden del Día, salvo que alguien quiera intervenir, señor Secretario, por

favor, levante la sesión y convoque para el día de mañana viernes a las 00 horas con 15 (...).

(...) Con 10 minutos, para que (...)

(...) No, ya se anunció, ya se anunció, ya se agotó el orden, así que nos vemos a las 00:10 minutos, colegas, para dar inicio y aprobar los proyectos respectivos, gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de la Presidencia, se levanta la sesión siendo las 10 de la noche 38 minutos y se convoca para mañana viernes 23 de junio de 2023, a las 00 horas 15 minutos, una feliz noche para todos, feliz descanso.

**CONSTANCIAS**



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 0999 DE  
**20 JUN 2023**

Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren los artículos 138, y 200 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con las Artículos 85 de la Ley 5 de 1992 y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el inciso tercero del Artículo 138 de la Constitución Política, el Congreso de la República se reunirá en sesiones extraordinarias, por convocatoria del Gobierno Nacional y durante el tiempo que éste señale, para ocuparse de asuntos que someta a su consideración, dentro de los cuales está darfe continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país.

Que el numeral segundo del Artículo 200 de la Constitución Política, establece que corresponde al Gobierno Nacional, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias.

Que de conformidad con el Artículo 85 de la Ley 5 de 1992, "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado de la República y la Cámara de Representantes", son sesiones ordinarias, las que se efectúan por derecho propio durante los días comprendidos entre el 20 de julio y el 16 de diciembre y el 16 de marzo al 20 de junio, gozando las Cámaras de la plenitud de atribuciones constitucionales.

Son sesiones extraordinarias, las que son convocadas por el Presidente de la República, estando en receso constitucional el Congreso y para el ejercicio de atribuciones limitadas.

De conformidad con lo anterior, para el Gobierno Nacional es prioritario continuar con la discusión y trámite legislativo del Proyecto de Ley Orgánica No. 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara "Por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales"; y del Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023".

En mérito de lo expuesto,

DECRETO NÚMERO 0999 DE PÁGINA DE

Continuación del Decreto Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias

**DECRETA:**

**Artículo 1°. Convocatoria sesiones extraordinarias.** Convocar al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 22 de junio, hasta el día 24 de junio de 2023.

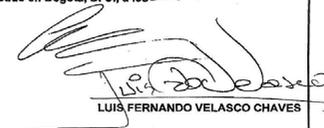
**Artículo 2°. Objeto de la convocatoria.** Durante el periodo de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero del presente Decreto, el Honorable Congreso de la República se ocupará de continuar con el trámite de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley Orgánica No. 330 de 2023 Senado - 416 de 2023 Cámara "Por la cual se adiciona un artículo a la Ley 2200 de 2022, estableciendo las reglas para determinar el número de Diputados de las Asambleas Departamentales".
2. Proyecto de Ley No. 342 de 2023 Cámara - 278 de 2023 Senado "Por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2023".

**Artículo 3°. Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE **20 JUN 2023**  
Dado en Bogotá, D. C., a los 20 JUN 2023

El Ministro del Interior,



LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES

- El Presidente,  
*DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.*
- La Primera Vicepresidenta,  
*OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.*
- La Segunda Vicepresidenta,  
*ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.*
- El Secretario General,  
*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*
- El Subsecretario General,  
*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*